

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DEL PROCESO CONVOCADO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE UN/A AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL CONTENIDO EN LA LEY 20/2021, Y CONFORME A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN PUBLICADA EN EL BORM DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-posición para cubrir la plaza de 1 auxiliar administrativo, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización para la provisión en propiedad, contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021. Las bases generales, fueron objeto de aprobación por Resolución de Alcaldía nº 1739/2022, de 29 de diciembre y publicadas en el BORM de fecha de 31 de diciembre de 2022. Las bases específicas fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1741/2022, de 29 de diciembre de 2022 y se publicaron el 31 de diciembre de 2022.

Por Resolución de Alcaldía nº 376/2023, de fecha de 19 de marzo de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por Resolución de Alcaldía 296/2054, de fecha 05/02/2024, se resuelven las alegaciones presentadas al listado provisional, aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal.

Realizadas por la Comisión de Selección, la fase oposición y la fase concurso, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de constitución del tribunal y planificación de fecha 06/02/2024.
- Acta de elaboración del contenido del cuestionario de la fase oposición de fecha 12/02/2024 (11:00 horas).
- Acta de terminación de elaboración del contenido del cuestionario de la fase oposición de fecha 12/02/2024 (16:00 horas).
- Acta de revisión del cuestionario de la fase de oposición de fecha 14/02/2024.
- Acta de cambio de fecha de la fase oposición de fecha 20/02/2024.
- Acta de realización de la fase oposición de fecha 28/02/2024.
- Acta de corrección de la fase oposición y valoración de la fase concurso de fecha 01/03/2024.
- Acta terminación de valoración de méritos y puntuación global de fecha 04/03/2024.
- Acta de resolución alegaciones presentadas y propuesta de nombramiento de fecha 15/03/2024.

Se presentan las siguientes alegaciones:

MARÍA JESÚS CAMPILLO EGEA

Solicita que se revise la puntuación obtenida en el examen tipo test por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida.

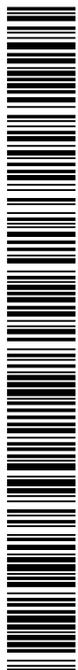
Una vez revisado el examen, se acuerda estimar la alegación, ya que en el examen se comprueba que ha obtenido 38 puntos, en lugar de 29.

DOLORES MARÍA BERNAL ABENZA

Igualmente solicita que se revise la puntuación obtenida en el examen tipo test por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida.

Una vez revisado el examen, se acuerda estimar la alegación, ya que en el examen se comprueba que ha obtenido 50 puntos, en lugar de 49.

También, aporta nuevo certificado de servicios prestados, con fecha 08/03/2024, solicitando su valoración, basándose en la base 11.1. Esta base dice "Los/as aspirantes propuestos/as presentarán en el plazo de veinte días (20) días naturales, contados a partir del siguiente en que se haga pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Lorquí y en la web municipal (www.ayuntamientodelorqui.es) la relación de seleccionados/as, los documentos originales o debidamente compulsados, acreditativos de reunir las



U01471ct790116028e607e82ef030a170

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	22/03/2024 12:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	22/03/2024 13:29

condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria de que se trate.”; refiriéndose, por tanto, a los **aspirantes propuestos**.

Por lo tanto, se acuerda desestimar esta alegación, ya que la fecha de presentación de instancias, así como de la documentación que debían adjuntar los/as aspirantes finalizó el día 07/02/2023.

PEDRO ANDRÉS GUTIERREZ

Solicita que se revise la puntuación obtenida en el examen tipo test por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida. Revisado el examen, se acuerda estimar la alegación, ya que en el examen se comprueba que ha obtenido 44 puntos, en lugar de 43.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por Dña. María Jesús Campillo Egea, Dña. Dolores María Bernal Abenza y D. Pedro Andrés Gutiérrez, en cuanto a la fase de oposición. Y desestimar las alegaciones Presentadas por Dña. Dolores María Bernal Abenza en cuanto a la fase de concurso ya que se valora los documentos presentados a la fecha de finalización de presentación de instancias (07/02/2023).

Segundo.- APROBAR la lista definitiva de puntuaciones de los candidatos/as a la plaza de un/a Auxiliar Administrativo, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indican:

ASPIRANTE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
1.- Marín Rodríguez, María	60,00	40,00	100,00
2.- Martínez Ortiz, María Amparo	59,00	9,64	68,64
3.- Bernal Abenza, Dolores María	50,00	6,16	56,16
4.- Andrés Gutierrez, Pedro	44,00	10,64	54,64
5.- Barea Sanmartín, Juana María	53,00	1,00	54,00
6.- Campillo Egea, María Jesús	38,00	13,60	51,60
7.- Navarro Mora, María Carmen	50,00	1,20	51,20
8.- García Matallana, Gema	44,00	6,76	50,76
9.- De Luis Rodríguez, Paula	48,00	1,60	49,60
10.- Álvarez Álvarez, Mario	47,00	0,60	47,60
11.- Cascales Molina, María Rita	42,00	1,60	43,60
12.- García Sánchez, Luis Teodoro	No se presenta	40,00	40,00
13.- Muñoz Del Valle, Fernando	No se presenta	33,16	33,16
14.- Martínez Ortega, María Luisa	29,00	4,00	33,00
15.- Carrillo Carpes, Ana	30,00	2,20	32,20
16.- Alacid Sánchez, Lucía	30,00	0	30,00
17.- Martínez Martínez, Consolación	No se presenta	12,20	12,20
18.- García Campuzano, Blanca	No se presenta	8,80	8,80
19.- Alcántara Oliva, Susana	No se presenta	4,00	4,00
20.- Linares Riquelme, Carolina	No se presenta	4,00	4,00
21.- Mulero Calvo, María Rocío	No se presenta	4,00	4,00
22.- Pascual Gil, Andrés Carlos	No se presenta	4,00	4,00
23.- María Covaleda, María Ángeles	No se presenta	4,00	4,00
24.- Hernández Albaladejo, Inmaculada	No se presenta	3,52	3,52
25.- Barceló Martínez, Jorge	No se presenta	3,20	3,20

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	22/03/2024 12:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	22/03/2024 13:29

26.- Garres García, Sonia	No se presenta	2,20	2,20
27.- Fernández Marín, Delia Isabel	No se presenta	2,20	2,20
28.- Fernández Santiago, Isabel	No se presenta	0,00	0,00
29.- Guillamón Nicolás, María Dolores	No se presenta	0,00	0,00
30.- Escamez Sánchez, María Jesús	No se presenta	0,00	0,00

Segundo.- NOMBRAR como funcionaria de carrera de esta Entidad Local, en calidad de Auxiliar Administrativo, Escala de Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, a Dña. María Marín Rodríguez.

Tercero.- PUBLICAR esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página web.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante *el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Documento firmado digitalmente a pie de páginas por los miembros del tribunal.



U01471ct79011602866076826f03a170

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	22/03/2024 12:45
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	22/03/2024 13:29